

## 2.3.2.2. Licencias Creative Commons

Las Licencias CC son herramientas legales reconocidas internacionalmente, de carácter gratuito, no exclusivo e irrevocable, que permiten ceder públicamente algunos de esos derechos de explotación para que otras personas puedan utilizarlos.

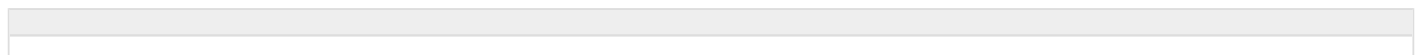
[image.pngCedec](#). *Características de las licencias Creative Commons* ( [CC BY-SA](#) )

Con las licencias Creative Commons el autor puede autorizar el uso de su obra bajo los términos y condiciones que considere. Hay cuatro condiciones que podemos encontrar en las licencias CC:

<b>Reconocimiento</b>	Permite de forma libre el uso de la obra siempre que se reconozca y cite al autor	FRmimage.png	BY
<b>Sin obra derivada</b>	El autor no permite generar obras derivadas	<a href="#">image.png</a>	ND
<b>No comercial</b>	El autor no permite el uso comercial	<a href="#">image.png</a>	NC
<b>Compartir igual</b>	Permite de forma libre el uso de la obra bajo la misma licencia	<a href="#">image.png</a>	SA

Estas cuatro condiciones se pueden combinar, dando lugar a seis tipos diferentes de licencias (**en todas ellas se exige el reconocimiento** o atribución al autor):

image.png



CC- BY. **Reconocimiento**: puedes realizar cualquier acto de explotación de la obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando reconozcas al autor.

image.png

CC- BY- SA. **Reconocimiento- Compartir igual**: puedes explotar la obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando reconozcas al autor; las obras derivadas que realices, que también pueden ser explotadas con fines comerciales, tienen que llevar esta misma licencia.

image.png

CC- BY- NC. **Reconocimiento- No comercial**: puedes explotar la obra original y las posibles obras derivadas sin fines comerciales y reconociendo al autor.

image.png

CC-BY-NC-SA. **Reconocimiento- No comercial- Compartir igual**: No puedes utilizar con fines comerciales ni la obra original ni las obras derivadas resultantes, que deberás compartir con la misma licencia.

image.png

CC- BY- ND. **Reconocimiento- No Derivada**: puedes explotar la obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando reconozcas al autor, pero no se permiten realizar adaptaciones

o modificaciones de la misma; es decir, no se permiten las obras derivadas.

image.png

CC- BY- NC- ND. **Reconocimiento- No Comercial- No Derivada**: No puedes explotar la obra con fines comerciales ni generar obras derivadas.

Además, hemos de añadir que existe una licencia Creative Commons que te permite licenciar tu obra como si fuese de dominio público. Se trata de la licencia CC0.

image.png

Para licenciar tus canciones con Creative Commons, puedes utilizar plataformas en las que se incluyan ese tipo de licencias (como youtube, jamendo o bandcamp) o utilizar el asistente de la propia página. [Haz click aquí para acceder al asistente.](#)

¿Cómo podemos buscar un vídeo en youtube con licencia CC? Aplicando un filtro en la búsqueda: una vez que hemos introducido la palabra en el buscador de youtube y le damos a la lupa, nos aparece encima del primer vídeo la opción de poner filtros. Si pulsamos en filtros, se despliegan cinco columnas entre las que se encuentra la columna "Características", y ahí encontraremos la opción de Creative Commons. Por otro lado, si tenemos en mente un vídeo específico que querríamos utilizar, podemos comprobar si está licenciado con CC en la descripción del mismo, pulsando mostrar más.

<https://www.youtube.com/embed/dDTBk2lqE3Q>

[Youtube](#). Raúl Luna. *Buscar vídeos de Youtube con licencia Creative Commons* ( [CC BY](#) )



Updated 2023-06-16 12:28:13 CEST by Javier Anzano